

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Contra el expediente de registro para la mina nombrada «Estrella», número 9.928 se ha formulado una protesta por don Romualdo de los Ríos, fundada en que el terreno que se pretende para citado registro es el mismo demarcado á la mina titulada «La Bien aparecida», pidiendo en referida protesta sea canalado el registro de referencia.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación al interesado don Carlos Gensen, vecino de Bilbao y para que en el plazo de diez días conteste á dicha oposición lo que á su derecho convenga.

Santander 4 de Febrero de 1903.
 —El Ingeniero Jefe, Roman de Iogunza.

Jefatura de obras públicas

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

A G U A S

Don Felix Herrero solicita auto-

rización para el aprovechamiento de 120 litros de agua por segundo del río Bárcena en Oreña, con destino al lavado de minerales y fuerza motriz de los lavaderos.

La toma de agua se establece en el río Oreña, en el sitio denominado Serribero, barrio de Bárcena, por medio de una presa de mampostería de 0'65 metros de altura, derivándose las aguas por medio de un canal de 1.119,50 metros hasta un depósito de donde parte una tubería de 14 metros hasta los lavaderos y un cauce de 16 metros seguido de una tubería de hierro hasta el emplazamiento de una casa de máquinas situada en la desembocadura del río Bárcena.

El salto útil es de 19,40 metros y la fuerza creada es de 20 caballos efectivos.

El peticionario solicita imposición de servidumbre de acueducto y estribo de presa, que afecta á los propietarios siguientes: don Andrés Vela, don José Calvo, don Luis Sumano, don Jesús Sanchez Tagle, don Bernardo Gutierrez, don Domingo Ruiz, don Fidel González, doña Celestina Calderón, don Antonio de Celis, don Lorenzo Guerra, don José Villegas, don Andrés Ruiz, don Juan García Villegas, doña Maria García Villegas, doña Amalia González, doña Santa Vela, don José Pardo, doña Bernarda González, doña Concepción González Pascua, doña Modesta González, y terrenos comunales del pueblo de Oreña. Se acompaña documento que acredita la propiedad de los terrenos en que han de instalarse los lavaderos y la casa de máquinas.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL para que puedan presentar en el Gobierno civil sus reclamaciones los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto estará de manifiesto en la jefatura de Obras públicas para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar.

Santander 25 de Enero de 1903.
 —El Ingeniero Jefe, Enrique Riquelme.

Administración de Propiedades

Y

Derechos del Estado

Circular

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 52 de las Instituciones para el régimen de las secciones facultativas de Montes de 17 de Septiembre de 1900, los señores Alcaldes remitirán al señor Ingeniero Jefe de la tercera región en esta capital, relación detallada de los aprovechamientos que necesiten utilizar de sus montes respectivos durante el año forestal próximo de 1903-903, para que puedan ser incluidos en el plan de aprovechamientos.

Santander 6 de Febrero de 1903.
 —El Administrador, Alfredo de Mazarredo.—V.º B.º—El Delegado, Valgañón.

Comisión mixta de Reclutamiento de Santander

Nuevo repartimiento verificado con motivo del Real Decreto del Ministerio de la Guerra de 21 de enero último de los 865 hombres señalados á esta provincia:

Número....	AYUNTAMIENTOS	SOLDADOS — 1902	SOLDADOS de años anteriores	TOTAL	SOLDADOS y fracción que correspond. á cada pueblo	SOLDADOS y décimas	SOLDADOS que corresponde aportar
1	Alfoz de Lloredo	18	»	18	8,831	8,8	9
2	Ampuero.....	26	1	27	13,247	13,2	13
3	Anievas.....	2	1	3	1,471	1,5	1
4	Arenas.....	18	»	18	8,831	8,8	9
5	Argoños.....	4	»	4	1,962	2	2
6	Arnuero.....	14	2	16	7,849	7,8	8
7	Arredondo.....	9	1	10	4,906	4,9	5
8	Astillero.....	23	2	25	12,266	12,3	12
9	Bareyo.....	6	»	6	2,943	2,9	3
10	Bárcena de Cicero.....	7	3	10	4,906	4,9	5
11	Bárcena de Pié de Concha.....	9	1	10	4,906	4,9	5
12	Cabezón de la Sal.....	17	2	19	9,322	9,3	10
13	Cabezón de Liébana.....	12	1	13	6,377	6,4	6
14	Cabuérniga.....	12	2	14	6,868	6,9	7
15	Camaleño.....	23	»	23	11,284	11,3	11
16	Camargo.....	38	1	39	19,134	19,1	20
17	Campóo de Yuso.....	11	1	12	5,886	5,9	5
18	Cartes.....	12	1	13	6,377	6,4	6
19	Castañeda.....	10	1	11	5,397	5,5	5
20	Castro Urdiales.....	47	3	50	24,532	24,5	25
21	Cieza.....	7	»	7	3,434	3,4	4
22	Cillorigo.....	16	2	18	8,831	8,8	9
23	Colindres.....	3	»	3	1,471	1,5	2
24	Comillas.....	16	2	18	8,831	8,8	8
25	Corvera.....	20	2	22	10,794	10,8	11
26	Enmedio.....	25	3	28	13,736	13,7	14
27	Entrambasagua.....	17	»	17	8,340	8,3	8
28	Escañate.....	8	1	9	4,455	4,4	4
29	Guriño.....	11	»	11	5,397	5,5	6
30	Hazas en C. sto.....	8	»	8	3,924	3,9	4
31	Hermandad de Campóo de Suso.....	28	1	29	14,227	14,2	14
32	Herreñas.....	5	»	5	2,453	2,5	2
33	Lamasón.....	6	»	6	2,943	2,9	2
34	Laredo.....	12	»	12	5,886	5,9	6
35	Las Rozas.....	14	3	17	8,340	8,3	8
36	Liendo.....	4	»	4	1,962	2	2
37	Liérganes.....	15	»	15	7,359	7,4	8
38	Limpias.....	4	»	4	1,962	2	2
39	Los Corrales.....	19	3	22	10,794	10,8	11
40	Los Tojos.....	6	2	8	3,924	3,9	4
41	Luena.....	21	2	23	11,284	11,3	11
42	Marina de Cudeyo.....	16	4	20	9,812	9,8	9
43	Mazcuerras.....	13	»	13	6,377	6,4	6
44	Medio Cudeyo.....	22	»	22	10,794	10,8	11
45	Meruelo.....	4	»	4	1,962	2	2
46	Miengo.....	8	»	8	3,924	3,9	3
47	Miera.....	10	1	11	5,397	5,5	5
48	Molledo.....	26	1	27	13,247	13,2	13
49	Noja.....	3	»	3	1,471	1,5	1
50	Penagos.....	10	2	12	5,886	5,9	6
51	Peñarrubia.....	2	»	2	0,980	1	1
52	Pesaguero.....	4	2	6	2,943	2,9	3
53	Pesquera.....	1	»	1	0,490	0,5	1
54	Pielagos.....	37	7	44	21,588	21,6	21
55	Polaciones.....	15	»	15	7,359	7,4	8
56	Polanco.....	10	»	10	4,906	4,9	5
57	Potes.....	6	»	6	2,943	2,9	3
58	Puenteviesgo.....	10	»	10	4,906	4,9	5
59	Ramales.....	8	»	8	3,924	3,9	3
60	Raíces.....	8	»	8	3,924	3,9	4
61	Reinosa.....	18	1	19	9,322	9,3	9

Número.....	AYUNTAMIENTOS	SOLDADOS	SOLDADOS	TOTAL	SOLDADOS	SOLDADOS	SOLDADOS que corresponde a cada pueblo	SOLDADOS y décimas	SOLDADOS que corresponde a prontar
		1902	de años anteriores		y fracción que corresponde a cada pueblo	y décimas			
62	Reocín	15	1	16	7,849	7,8	7		
63	Rionansa	16	2	18	8,831	8,8	9		
64	Riotuerto	14	2	16	7,849	7,8	7		
65	Ribamontán al Mar	14	2	16	7,849	7,8	8		
66	Ribamontán al Monte	15	2	17	8,340	8,3	8		
67	Ruente	10	»	10	4,906	4,9	5		
68	Ruesga	21	1	22	1,794	10,9	11		
69	Ruiloba	8	2	10	4,9 6	4,9	5		
70	San Felices de Buelna	13	1	14	6,868	6,9	7		
71	San Miguel de Aguayo	3	»	3	1,471	1,5	1		
72	San Pedro del Romeral	10	»	10	4,906	4,9	5		
73	San Roque de Riomiera	9	1	10	4,906	4,9	5		
74	Santa Cruz de Bezana	16	»	16	7,849	7,8	8		
75	Santa María de Cayón	24	»	24	11,772	11,8	12		
76	Santander	230	12	242	118,775	118,7	119		
77	Santillana	8	»	8	3,924	3,9	4		
78	Santiur de dó Reinosa	3	2	5	2,453	2,5	3		
79	Santiur de Toranzo	12	3	15	7,359	7,4	8		
80	Santoña	24	4	28	13,736	13,7	14		
81	San Vicente de la Barquera	16	1	17	8,340	8,3	8		
82	Saro	3	»	3	1,471	1,5	2		
83	Selaya	10	»	10	4,906	4,9	5		
84	Soba	25	1	26	12,755	12,8	13		
85	Solórzano	8	1	9	4,415	4,4	5		
86	Suances	14	1	15	7,359	7,4	8		
87	Torrelavega	53	6	59	28,947	28,9	29		
88	Tresviso	3	»	3	1,471	1,5	2		
89	Tudanca	2	2	4	1,962	2	2		
90	Udías	7	»	7	3,434	3,4	4		
91	Valdáliga	34	5	39	19,134	19,1	19		
92	Valdeolea	23	»	23	11,284	11,3	11		
93	Valdeprado	15	»	15	7,359	7,4	8		
94	Valderredible	30	6	36	17,661	17,7	18		
95	Val de San Vicente	15	»	15	7,359	7,4	8		
96	Vega de Liébana	9	1	10	4,906	4,9	5		
97	Vega de Pas ..	23	»	23	11,284	11,3	12		
98	Villacarriedo	17	2	19	9,322	9,3	9		
99	Villaescusa	13	»	13	6,377	6,4	6		
100	Villafufre	15	2	17	8,340	8,3	8		
101	Villaverde de Trucíos	1	»	1	0,490	0,5	»		
102	Voto	23	»	23	11,284	11,3	11		
TOTAL		1638	125	1763			865		

Santander 3 de Febrero de 1903.—El Gobernador-Presidente, Laureano Irazazábal.—El Secretario, Antonino Peira.

Comisión mixta de Reclutamiento de Santander

Resultado del sorteo de décimas celebrado en el día de la fecha

Décimas	PUEBLOS	Números que les correspondió en el sorteo	Pueblos que aprontan los soldados
7 3 10	Valderredible Las Rozas	2, 1, 5, 8, 9, 10, 7 4, 6, 3	Valderredible
4 3 3 10	Valdeprado Valdeolea Reinosa	2, 8, 7, 1 3, 4, 9 6, 5, 10	Valdeprado
5 5 10	Santiurde de Reinosa San Miguel de Aguayo	4, 1, 7, 9, 5 2, 6, 8, 3, 10	Santiurde de Reinosa
9 1 10	Ruente Valdáliga	2, 3, 5, 7, 10, 6, 8, 1, 9 4	Ruente
5 5 10	Castro-Urdiales Villaverde de Trucíos	2, 6, 10, 7, 1 4, 8, 9, 3, 5	Castro-Urdiales
5 5 10	Saro Miera	3, 1, 4, 8, 5 10, 2, 9, 6, 7	Saro
7 3 10	Santander Astillero	1, 4, 9, 2, 6, 10, 7 5, 8, 3	Santander
5 5 10	Noja Colindres	7, 4, 10, 9, 3 2, 5, 1, 8, 6	Colindres
7 3 10	Santoña Voto	2, 9, 6, 1, 10, 4, 7 5, 8, 3	Santoña
9 9 2 20	Cabuérniga Los Tojos Hermandad de Campó de Suso	3, 2, 6, 7, 12, 13, 16, 18, 20 4, 8, 9, 11, 1, 14, 15, 19, 17 5, 10	Cabuérniga Los Tojos
5 8 3 4 20	Tresviso Cillorigo Camaleño Cabezón de Liébana	5, 12, 1, 7, 10 14, 11, 16, 2, 17, 18, 20, 19 6, 3, 8 4, 13, 15, 9	Tresviso Cillorigo
5 8 4 3 20	Herrerías Rionansa Val de San Vicente San Vicente de la Barquera	9, 13, 3, 6, 14 15, 1, 10, 16, 7, 18, 20, 19 2, 11, 17, 4 5, 8, 12	Rionansa Val de San Vicente
9 8 3 20	Ruiloba Comillas Cabezón de la Sal	10, 8, 1, 12, 17, 19, 5, 16, 4 7, 14, 15, 6, 18, 13, 20, 3 11, 9, 2	Ruiloba Cabezón de la Sal
4 8 8 20	Mazcuerras Los Corrales Arenas	6, 7, 4, 9 3, 8, 10, 13, 14, 17, 19, 16 2, 5, 1, 11, 12, 18, 15, 20	Los Corrales Arenas
2 5 4 9 20	Molledo Anievas Cieza San Felices de Buelna	6, 4 14, 7, 17, 11, 5 8, 12, 18, 3 15, 10, 1, 2, 13, 19, 20, 16, 9	Cieza San Felices de Buelna
8 4 8 20	Medio Cudeyo Solórzano Riotuerto	19, 20, 13, 2, 14, 7, 16, 8 1, 11, 5, 4 10, 3, 15, 17, 12, 18, 6, 9	Medio Cudeyo Solórzano

Décimas	PUEBLOS	Números que les correspondió en el sorteo	Pueblos que aprontan los soldados
8 9 3 20	Ribamontán al Mar Bareyo Ribamontán al Monte	15, 5, 12, 7, 2, 11, 3, 17 10, 1, 4, 8, 13, 16, 19, 20, 18 6, 9, 14	Ribamontán al Mar Bareyo
9 9 2 20	Ruesga Laredo Ampuero	3, 8, 1, 10, 13, 6, 15, 19, 20 7, 2, 4, 12, 16, 14, 17, 11, 18 5, 9	Ruesga Laredo
8 8 4 20	Alfoz de Lloredo Reocín Udías	8, 4, 12, 7, 2, 13, 19, 16 11, 14, 6, 18, 15, 20, 17, 5 9, 1, 10, 3	Alfoz de Lloredo Udías
7 9 5 9 30	Enmedio Campó de Yuso Pesquera Bárcena de Pié de Concha	4, 10, 2, 15, 18, 23, 28 11, 7, 16, 9, 25, 5, 24, 27, 29 8, 17, 19, 3, 20 6, 1, 13, 26, 21, 12, 14, 22, 30	Enmedio Pesquera Bárcena de Pié de Concha
4 9 8 4 5 30	Cartes Puenteviesgo Corvera Santiurde de Toranzo Castañeda	6, 10, 9, 18 2, 19, 13, 1, 23, 21, 14, 28, 30 7, 3, 15, 20, 22, 25, 27, 29 8, 12, 16, 4 5, 11, 17, 24, 26	Puenteviesgo Corvera Santiurde de Toranzo
3 9 9 9 30	Luena San Pedro del Romeral Selaya San Roque de Riomiera	5, 17, 9 4, 7, 1, 13, 8, 27, 18, 26, 28 2, 21, 10, 19, 16, 24, 23, 15, 30 22, 11, 6, 3, 14, 20, 12, 25, 29	San Pedro del Romeral Selaya San Roque de Riomiera
3 3 4 3 8 9 30	Vega de Pas Villacarriedo Villaescusa Villafufre Santa María de Cayón Penagos	5, 16, 2 20, 8, 4 19, 11, 25, 6 9, 12, 7 13, 1, 18, 24, 23, 27, 26, 29 14, 21, 10, 17, 3, 22, 15, 28, 30	Vega de Pas Santa María de Cayón Penagos
6 4 8 1 8 3 30	Pielagos Liérganes Santa Cruz de Bezana Camargo Marina de Cudeyo Entrambasaguas	4, 10, 14, 6, 21, 25 16, 9, 13, 1 8, 17, 15, 7, 3, 22, 29, 26 2 11, 18, 23, 28, 20, 24, 27, 30 5, 12, 19	Liérganes Santa Cruz de Bezana Camargo
8 9 4 9 30	Arnuero Hazas en Cesto Escalante Bárcena de Cicero	8, 15, 13, 20, 5, 9, 3, 30 10, 2, 23, 19, 26, 28, 24, 18, 29 4, 11, 17, 21 7, 12, 16, 14, 6, 22, 1, 25, 27	Arnuero Hazas en Cesto Bárcena de Cicero
9 9 9 9 4 40	Potes Lamasón Vega de Liébana Pesaguero Polaciones	5, 11, 15, 3, 23, 25, 27, 30, 36 14, 18, 21, 12, 17, 24, 31, 34, 38 9, 4, 10, 6, 19, 26, 3, 29, 37 35, 1, 8, 7, 20, 22, 28, 32, 40 2, 9, 16, 13	Potes Vega de Liébana Pesaguero Polaciones
9 9 9 9 4 40	Santillana Polanco Miengo Torrelavega Suances	25, 9, 16, 40, 23, 7, 26, 2, 22 21, 4, 32, 27, 18, 34, 19, 39, 6 24, 10, 8, 28, 12, 38, 37, 29, 11 17, 33, 3, 35, 30, 13, 36, 31, 14 20, 5, 1, 15	Santillana Polanco Torrelavega Suances
9 8 9 9 5 40	Arredondo Soba Ramales Rasines Guriezo	12, 4, 15, 7, 13, 24, 16, 29, 40 25, 11, 23, 33, 17, 36, 3, 32 5, 27, 14, 6, 31, 26, 37, 18, 39 35, 10, 34, 20, 28, 9, 38, 19, 2 8, 22, 30, 21, 1	Arredondo Soba Rasines Guriezo

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Desde el día 6 al 28 del corriente, se procederá al pago de los cupones vencidos el día primero de los títulos emitidos por este Ayuntamiento en virtud de empréstito llevado á cabo para la ejecución del plan extraordinario de obras municipales.

Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la Sección de Contabilidad de este Municipio, las facturas correspondientes acompañadas de los cupones indicados.

Santander 4 de Febrero de 1903.
—Luis López Dóriga.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Para que concurra á los actos de rectificación, sorteo y declaración de soldados que tendrán lugar en esta casa Consistorial los días 7 y 8 del corriente y 1.º de Marzo próximo, se cita al mozo Francisco Allende Fernández, que nació en Oreña el 3 de Noviembre de 1883 y cuyos paraderos así como el de sus padres Ramón y María Concepción, se ignora, apercibidos que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Alfoz 1.º de Febrero de 1903.—
El Alcalde, José Manuel Díaz.

Ayuntamiento del Astillero

Don Tiburcio Cruz Casado, primer teniente Alcalde del Ayuntamiento del Astillero.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del ejército del año actual conforme al caso 5.º del artículo 40 de la ley, los mozos que á continuación se expresan cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente edicto para que se presenten ante esta Corporación municipal en los días 7 y 8 de Febrero á las nueve y el 1.º de Marzo próximo á las siete, con el fin de que expongan las reclamaciones que á su derecho convengan en el acto cierre definitivo del alistamiento, sorteo y de la declaración de soldados señalados respectivamente por la ley, bajo apercibimiento que de no comparecer, se instruirá contra dichos mozos los oportunos expedientes

de prófugos con arreglo á dicha ley.

Mozos que se citan

Número 8.—Eliseo Simón García Sierra, hijo de Manuel y Dionisia.

Número 10.—Germán Andrés Villar Hoyos, hijo de Pedro é Isabel.

Número 11.—Angel Bonifacio González Trucíos, hijo de Jenaro y Carlota.

Número 17.—Julián Hermenegildo Ramírez Rasines, de Félix y María Antonia.

Número 19.—Angel Isidro Ortíz Altamira, de Agustín y María Rosario.

Número 25.—Casto Eduardo Castanedo Calva, de Juan y Mariana.

Número 27.—José María Peral Gómez de Marcos y Luisa.

Número 34.—Gregorio Demetrio Bueno García, de Adrián y Josefa.

Número 37.—Esteban Doroteo Barriel Liaño, de María y Eulalia.

Número 38.—Silvestre Aurelio Martínez Lostal, de Juan y Filomena.

Astillero 31 de Enero de 1903.—
El primer teniente Alcalde, Tiburcio Cruz.

Ayuntamiento de Ruiloba

Don Eduardo Pérez Gutiérrez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Ruiloba.

Hago saber: Que con arreglo á lo que dispone el caso 5.º del artículo 40 de la ley de quintas, este Ayuntamiento ha incluido en el alistamiento del año actual, a los mozos que al final se expresan cuyo paradero se ignora, y se les cita por este edicto para que se presenten ante esta Corporación los días 8 del corriente y 1.º de Marzo próximo á las siete de la mañana á los efectos de reclamación que pueda convenirles en el sorteo y declaración de soldados; en la inteligencia que de no verificarlo así se les instruirá el oportuno expediente de prófugos.

Mozos que se citan

Juan Manuel Pérez Ampudia, hijo de Leonardo y Mercedes.

Servando Anastasio Gómez y Díaz, hijo de Servando y Maxima.

Antonio Garcla, hijo natural de Angeles.

Juan Manuel Ruiz Díaz, hijo de Fabián y Teresa.

Francisco Antonio Alvarez Sor-do, hijo de Benito y Teresa.

Ruiloba 3 de Enero de 1903.—
El Alcalde accidental, Eduardo Pérez.

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Hallándose vacante la plaza de Recaudador municipal de los arbitrios de este Ayuntamiento, se anuncia al público por término de ocho días, para que los que deseen aspirar á la misma presenten sus solicitudes en el papel correspondiente. Dicha vacante se proveerá con arreglo á las condiciones del pliego que al efecto se halla de manifiesto en la Secretaría y por el cuatro por ciento de precio por la cobranza.

Santiurde de Reinosa 1.º de Febrero de 1903.—El Alcalde accidental, Ramón González Fernández.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

El padrón de cédulas personales para el año actual, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para los efectos de reclamación.

Vega de Liébana 2 de Febrero de 1903.—P. O., Jesús Gutiérrez.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Don José Joaquin Diego Garcia Quintana, Alcalde constitucional, de Villacarriedo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo José Santa Maria Expósito, hijo de padres desconocidos, que estuvo al cuidado de Maria Sisniega, casada con Justo Madrazo, vecinos de Bareyo el cual se haya alistado en este término municipal para el reemplazo del año actual con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley se le cita por el presente edicto para que comparezca ante esta Corporación municipal los días siete y ocho del corriente mes y primero de Marzo proximo en que han de tener lugar las operaciones de rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Villacarriedo primero de Febrero de mil novecientos tres.—El Alcalde, J. Joaquin Diego G. Quintana.

Ayuntamiento de Pesaguero

Hallándose comprendidos en el

alistamiento para el reemplazo del corriente año los mozos Vicente José Martínez Oslé, hijo de Joaquín y Agustina, Manuel Miguel Andrade Caballería, de Jacinta y María, Aurelio Fuente López, de Juan y María, Claudio José Doce Gómez de Lorenzo y Cayetana, Calixto Mariano Madrid Bárcena, de Domingo y Francisca, Valentin Bravo Pérez, de Santos y Prudencia y Demetrio Caloca Puente de Antonio y Francisco que nacieron en este distrito municipal durante el año de 1883 y desconociéndose el paradero de los mismos, se citan por medio del presente para que concurren á presenciar el sorteo que tendrá lugar en esta casa consistorial el segundo domingo de Febrero á las siete de la mañana, en la misma forma se les cita para que asistan el primer domingo de Marzo á la referida hora de las siete al tallamiento y clasificación de soldados, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Pesaguero 28 de Enero de 1903.
—El Alcalde, Juan Encina.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el actual año se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento á los efectos de reclamación por el plazo de ocho días.

Medio Cudeyo 27 de Enero de 1903.—El Alcalde, Joaquín Palacio.

Ayuntamiento de Comillas

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, así como sus padres, tutores y parientes y hallándose comprendidos en el alistamiento del presente año, se les cita para que en los días ocho de Febrero y uno de Marzo próximo, concurren á esta casa Ayuntamiento, por ser los días señalados para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, advirtiéndoles que de no concurrir el último día de los señalados, se procederá á instruirles el correspondiente expediente de prófugos.

Mozos que se citan

José María Mier y Mier, hijo de Dámaso y Rosario.

José Suárez Santiago, hijo de Francisco y Gregoria.

Antonio Arnao Bardia, hijo de Pedro y Juana.

Carlos Alvarez Lirrequeta, hijo de Valentin y Paula.

Donato Celonio Ruiz, hijo de Faustino y Agueda.

Comillas 27 de Enero de 1903.—
El Alcalde, Luis C. Mons.

Ayuntamiento de Ruento

El padrón de cédulas personales formado para el año actual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á fin de que los contribuyentes puedan durante ellos examinarlo y producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Ruento 30 de Enero de 1903.—
El Alcalde, Enrique J. Terán.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Don José Presmanes Solano, Alcalde presidente del Ayuntamiento.

Hago saber: Que con arreglo á lo que dispone el artículo 40 de la ley de quintas, este Ayuntamiento á incluido en el alistamiento del año corriente al mozo que se expresa á continuación cuyo paradero se ignora y por el presente se le cita para que se presente ante esta Corporación los días ocho de febrero y primero de Marzo próximos á los efectos de reclamación en el cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados en la inteligencia que de no verificarlo se le instruirá expediente de prófugos.

Mozo que se cita

Fermin Herrero Vicente, hijo de Domingo y Antonia, que nació en Somo el día 28 de Noviembre de 1883.

Ribamontán al Mar á 26 de Enero de 1903.—José Presmanes.

Ayuntamiento de Castañeda

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por ocho días, el padrón de cédulas personales para el corriente año, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación.

Castañeda 28 de Enero de 1903.—
El Alcalde, Ercilán Cayón.

Ayuntamiento de Camargo

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para 1903, se halla de manifiesto á los efectos de reclamación en la Secretaría del mismo por término de 8 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Camargo 31 de Enero 1903.—El Alcalde, Eduardo Miranda.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Hallándose comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Jesús José Revilla Herrera, hijo de José y Antonia, natural de Orejo en este distrito, que nació en 12 de Junio de 1883, é ignorándose el paradero del mismo así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que concurren á los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en estas casas consistoriales en los días siete y ocho de Febrero y primero de Marzo próximos respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Marina de Cudeyo á 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Cayetano Güemes.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Don Eloy Mier y Sanchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Hago saber: Que formado el alistamiento por la Corporación de mi presidencia para el reemplazo del ejército del año actual, de los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la ley, sin que al verificarse la rectificación de aquel se hayan presentado los que á continuación se expresan ni persona que los representase y de las diligencias practicadas aparece se hallan tanto ellos como sus padres en ignorado paradero, se les cita por medio del presente que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en estas casas consistoriales á las siete de la mañana de los días 8 del mes actual y 1.º de Marzo próximo á las operaciones del sorteo y clasificación y declaración de soldados que en dichos días han de tener lugar respectivamente, á fin de

que hagan las reclamaciones que pueda convenirles, y de no verificarlo se les instruirán los oportunos expedientes de prófugos.

Mozos que se citan

Número 2.—Faustino Noriega, hijo de Emilia, natural de Prollezo.

Número 9.—Manuel Sanchez Ree, hijo de José y Manuela, natural de Prollezo.

Número 14.—José Cotería Escandón, hijo de Nicolás y Matilde, natural de San Pedro de Baheras.

Número 27.—José Pérez Cos, hijo de José y Celedonia, natural de Gandarilla.

Número 28.—Evaristo Gutiérrez Morante, hijo de Antonio y Juliana, natural de Unquera.

Número 29.—Marcelino Gomez Colinas, hijo de Anastasio y Amalia, natural de Muñorrodero.

Val de San Vicente 1.º de Febrero de 1903.—Eloy de Mier.

Ayuntamiento de Villafufre

El día 25 del corriente mes de Febrero de diez á doce y media del mismo, en esta casa Consistorial se subastará en pública licitación el aprovechamiento de la caza existente en los montes de este término, bajo el tipo total 180 pesetas y con sujeción á los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen enteresarse en la subasta.

Villafufre 4 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Román Cagigal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel García Alvarez, Juez de Instrucción del Partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los objetos que al final se expresan, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que de oficio instruyo por los delitos de robo y hurto contra Francisco Fombana Perez.

Dado en San Vicente de la Barquera á veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres.—Manuel

García.—P. M. de S. S., Marcelo Villanueva.

Señas de los objetos robados: Un revolver de cinco tiros con la aguja rota.

Una botella casi entera de Moscatel.

Unas tijeras de cinco centímetros de largo con varias picaduras de óxido ya negras en las hojas.

Dos navajas de Albacete con este nombre en una de las raluras de la hoja.

Una docena de navajas Jerezanas de cinco centímetros de largo, cerradas y diez abiertas con la marca C. A. en la hoja.

Una camisa fina franverilla llamada de mil rayas y un calzoncillo de algodón, todo en buen uso.

Siete ú ocho medios duros Siglo XVIII.

REQUISITORIA

Don Jacobo Gualdez, Juez de Instrucción del Partido judicial de Valmaseda.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal se llama y busca al procesado Jesus Fernández cuyas señas y demás circunstancias se expresan á continuación, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en el de su Augusta Madre la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación para que procedan á la busca y captura del Jesús Fernández, y si fuese habido lo conduzcan á la carcel de este partido á disposición de este Juzgado, por hallarse acordada su prisión provisional.

Dado en Valmaseda á veintinueve de Enero de mil novecientos tres.—Jacobó Gualdez, Ante mí, Eusebio González.

Señas: Jesús Fernández, de 37 años, casado con una tal María, natural de Rfoseco, (Valladolid), barrio del Regato, Baracaldo, hoy en la provincia de Santander, jornalero, bajo, grueso, moreno, ojos saltones, nariz aguilena, cara afeitada.

Anuncios particulares

BANCO DE SANTANDER

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, la Junta de gobierno de esta sociedad convoca á la general ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero próximo, á las 3 de la tarde en el local del Banco, y á junta extraordinaria, para tratar de la reforma de los estatutos, que tendrá lugar después de terminada la ordinaria.

Conforme á la regla 2.ª del artículo 39 de los estatutos, los señores accionistas deberán reclamar en secretaria, durante los ocho días que preceden al señalado para las juntas, la credencial de asistencia á las mismas.

Santander 26 de enero de 1903.—El Presidente de turno de la Junta de gobierno, César Pombo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Coto minero "La Ciega,"

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 14 de sus Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el salón de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes.

Orden del día

Lectura y discusión de la memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Dimisión de un vocal del Consejo.

Nombramiento de tres Consejeros y.

Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el presente año.

Tendrán derecho de asistencia á esta Junta los poseedores de cinco acciones por lo menos, las cuales deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Mendez Núñez, número 2, triplicado principal, donde se les entregarán las papeletas que justifiquen aquel derecho.

Santander 3 de Febrero de 1903.—El Presidente del Consejo de Administración, Baldomero S. Trápaga.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 13